



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2016

**CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO
EXTREMEÑO “GONZÁLEZ SANTANA”**

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE. FINALIDAD.

La finalidad de las presentes Bases de ejecución es adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, así como el establecido de las normas necesarias para la acertada gestión del presupuesto.

BASE. PRINCIPIOS GENERALES.

Conforme a lo establecido en el artículo 22. *Contabilidad* de los Estatutos de creación del Consorcio se organiza las cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

Le es de aplicación la siguiente normativa contable:

- La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, cataloga al Consorcio dentro del “Sector Público Autonómico Administrativo”, esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control interno de este sector.
- Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha Disposición ha sido incluida según lo expuesto en la Disposición Final Segunda de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

BASE. ESTRUCTURA.

La estructura del Presupuesto del Consorcio se ajusta a lo establecido en la Orden de 7 de agosto de 2015 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016 y por la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

Se establece contablemente la misma clasificación orgánica que la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, respetando la referencia que se establece en la clasificación del Proyecto del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016.

Debido a la imposibilidad de disponer tanto económica como técnicamente de la aplicación informática contable que dispone la Junta de Extremadura SICAEX, y siguiendo criterios de ahorro y optimización de recursos públicos disponibles, el Consorcio ha optado por utilizar una aplicación informática gratuita de contabilidad de entidades locales SICAWIN, ofrecida por la Diputación Provincial de Badajoz, entidad consorciada.

BASE. CONTABILIDAD PUBLICA

Según el artículo 22 de los estatutos del Consorcio, este organizará sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

Por todo ello se informa que la elaboración de cuentas anuales 2015 del Consorcio quedará condicionada a la misma, presentándose según el formato para las entidades locales establecidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

BASE. EL PRESUPUESTO GENERAL.

La Ejecución del Presupuesto se regirá por los Principios y Normas indicados la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, Orden EHA/1781/2013, establecidos en el marco conceptual, siendo los principios contables, entre otros los siguientes: De gestión continuada, de uniformidad, de importancia relativa, de prudencia, de devengo, de imputación presupuestaria, de no compensación y de desafectación. Asimismo hay que señalar los de Legalidad del Gasto. Anualidad, Universalidad, Equilibrio Presupuestario y Estabilidad Presupuestaria. cuando proceda, se realizará en los documentos contables o en relaciones contables correspondientes.

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

El presupuesto del Consorcio constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Consorcio y los derechos que pueden liquidar durante el mencionado ejercicio.

El Presupuesto para el ejercicio 2015 está integrado por:

El Presupuesto del Consorcio, cuyas consignaciones iniciales de gastos ascienden a **238.032,89 euros**, siendo las previsiones iniciales de ingresos de **238.032,89 euros**.

BASE. DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Toda la gestión económica del Consorcio queda sujeta a los principios de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Plurianualidad, Transparencia, Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, Responsabilidad y Lealtad Institucional conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE. LIMITE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS CREDITOS.

Los créditos por gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones, debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho, de conformidad con la legislación vigente, los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar el cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

BASE. RECURSOS CONSIGNADOS EN PRESUPUESTO

De conformidad con lo que establece el número 2 del art. 165 del Texto Refundido que aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los recursos consignados en este Presupuesto se destinarán a satisfacer el conjunto de las respectivas obligaciones derivadas del mismo, salvo en los casos de ingresos específicos afectados a fines determinados.

BASE. MODIFICACIONES DE CREDITO

Todas las actuaciones sobre el presupuesto que conlleven una modificación de sus créditos iniciales, se registrarán por lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II, de las modificaciones de crédito; de la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2016

Grupo función y Artículo

INGRESOS:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	VARIACIÓN RESPECTO A 2015
3.- TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		44.023,89.	+33,16 %
* Precios públicos	30.761,07.		00,00 %
* Ventas	13.262,82.		+476,64 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		190.909,00.	-3,10 %
* De la Comunidad Autónoma; Junta de Extremadura. Presidencia (Secretaría General de Cultura).	115.909,00.		-5 %
* De Entidades Locales Ayuntamiento de Olivenza	35.000,00.		00,00 %
* De Entidades Locales Diputación Provincial de Badajoz.	20.000,00.		00,00 %
* De entidades Privadas; Fundación Caja Badajoz	20.000,00.		00,00 %
5.- INGRESOS PATRIMONIALES		3.100,00.	00,00 %
* Intereses de depósitos	100,00.		00,00 %
*Renta de bienes inmuebles	3.000,00.		00,00 %
TOTAL ACUMULADO	238.032,89	238.032,89	+2,10 %

Cálculo del % variación respecto a 2014 = $\frac{\text{Presupuestado 2015} - \text{Presupuestado 2014}}{\text{Presupuestado en 2014}} \times 100$

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2016

Grupo función y Artículo

GASTOS:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	VARIACIÓN RESPECTO A 2015
1.- GASTOS DE PERSONAL		191.602,89.	+5,59 %
* Personal laboral fijo: salarios	118.128,95.		+6,29 %
* Personal laboral eventual: salarios	28.293,89.		+6,20 %
* Personal laboral: Seguridad Social	43.980,05.		+3,64 %
* Personal laboral: Gastos sociales del personal	1.200,00.		-4,00 %
2.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.		30.175,00.	-13,23 %
* Arrendamientos	1.000,00.		00,00 %
* Reparaciones, mto. y conservación	6.500,00.		+30,00 %
* Material, suministros y otros	22.275,00.		-21,50 %
* Indemnizaciones por razón del servicio	400,00.		00,00 %
3.- GASTOS FINANCIEROS		75,00.	+50,00 %
* De depósitos, fianzas y otros	75,00.		+50,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.680,00.	-4,29 %
*A Fundaciones Públicas	15.680,00		-4,29 %
6.- INVERSIONES REALES		500,00.	0,00 %
*Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	500,00.		0,00%
TOTAL ACUMULADO	238.032,89 .	238.032,89.	+2,10 %

Cálculo del % variación respecto a 2014 = $\frac{\text{Presupuestado 2015} - \text{Presupuestado 2014}}{\text{Presupuestado en 2014}} \times 100$

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS 238.032,89.-€

CAP. 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

3.4. Precios Públicos

00.-Entradas museos, exposiciones y espectáculos	<u>30.761,07. €</u>
• Total precios públicos	30.761,07. €

3.6. Ventas

0.00.- Venta publicaciones	<u>800,00.-€</u>
0.01.- Venta objetos	<u>500,00.-€</u>
0.02.- Ventas varias	<u>11.962,82.-€</u>
• Total ingresos diversos	13.262,82.-€

TOTAL CAP. 3. 44.023,89.- €

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.5. De Comunidades Autónomas

4.5.0. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COM. AUTÓNOMA.

.60. Junta de Extremadura	
Presidencia (Secretaría General Cultura)	<u>115.909,00.- €</u>
• Total de la comunidad autónoma.	115.009,00.- €
•	

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

4.6. De entidades locales

4.6.1. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS

.00. Excma. Diputación de Badajoz 20.000,00. €

4.6.2. DE AYUNTAMIENTOS

.00. Excmo. Ayuntamiento de Olivenza 35.000,00.-€

• **Total de entidades locales 55.000,00. €**

4.8. De familias e instituciones sin ánimo de lucro

4.8.0. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

.00. Fundación Caja Badajoz 20.000,00. €

Total de empresas privadas 20.000,00. €

TOTAL CAP. 4	190.909,00 .-€
---------------------	-----------------------

CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES

5.2. Intereses de depósitos

5.2.0. INTERESES DE DEPÓSITOS

00. Intereses de cuentas bancarias 100,00.- €

• **Total intereses de depósitos 100,00.- €**

Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

5.4. Renta de bienes inmuebles

5.4.1. Arrendamiento bienes urbanos

00. Alquiler de salas 3.000,00.-€

• **Total renta de bienes inmuebles..... 3.000,00.-€**

TOTAL CAP. 5	3.100,00 €
---------------------	-------------------

Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS 238.032,89.- €

CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL

1.3. Personal laboral

1.3.0. LABORAL FIJO

.00. Retribuciones básicas 118.128,95.-€

*** Total personal laboral fijo:..... 118.128,95.- €**

1.3.8. LABORAL EVENTUAL

.00. Retribuciones básicas 28.293,89.-€

*** Total personal laboral eventual :..... 28.293,89.-€**

• **Total personal laboral.....146.422,84. €**

1.6. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

1.6.0. CUOTAS SOCIALES

.00. Seguridad Social 43.980,05.-€

*** Total Seguridad Social :..... 43.980,05.-€**

1.6.2. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL

.00. Formación y perfeccionamiento del Personal 1.100,00.-€

.05. Seguros 100,00.-€

***Total gastos sociales del personal..... 1.200,00.-€**

• **Total cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador..... 45.180,05.-€**

TOTAL CAP. 1. 191.602,89.- €

Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

2.0. Arrendamientos

2.0.8. Otro inmovilizado material

.00. Fotocopiadora 1.000,00. €

*** Total Otro inmovilizado material: 1.000,00. €**

• **Total arrendamientos 1.000,00. €**

2.1. Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

.00. Mantenimiento y reparación del edificio 1.000,00. €

*** Total edificios y otras construcciones:..... 1.000,00. €**

2.1.3. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

.00. Mantenimiento ascensor 1.200,00. €

.01. Mantenimiento eq. seg. antirrobo 1.400,00. €

.02. Mantenimiento eq. detección incendios 2.500,00. €

*** Total maquinaria, instalaciones y utillaje:..... 5.100,00. €**

2.1.6. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

.00. Mto. equipamiento informático 400,00. €

*** Total equip. procesos información: 400,00. €**

• **Total rep., mto. y conservación 6.500,00. €**



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

2.2. Material, suministros y otros

2.2.0. MATERIAL DE OFICINA

.00. Ordinario no inventariable	<u>1.200,00. €</u>
.01. Prensa, revista, libros y otras publicaciones	<u>75,00. €</u>
.02. Material informático no inventariable	<u>150,00. €</u>

*** Total material de oficina:..... 1.425,00. €**

2.2.1. SUMINISTROS

.00. Energía eléctrica	<u>7.000,00. €</u>
.04. Vestuario	<u>100,00.-€</u>
.12. Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	<u>600,00. €</u>
.14. Productos de limpieza y aseo	<u>300,00. €</u>
.98. Productos de ferretería	<u>250,00. €</u>
.99. Productos tienda	<u>600,00. €</u>

*** Total Suministros..... 8.850,00. €**

2.2.2. COMUNICACIONES

.00. Telefónicas	<u>2.500,00 €</u>
.01. Postales	<u>400,00 €</u>
.03. Informáticas	<u>100,00 €</u>

*** Total comunicaciones:..... 3.000,00. €**

2.2.4. PRIMAS DE SEGUROS

.00. Prima anual seguro museo	<u>5.500,00 €</u>
-------------------------------	-------------------

*** Total primas de seguros:.....5.500,00. €**

Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

2.2.6. GASTOS DIVERSOS

.06. Reuniones y conf. (Actividades) 1.900,00. €

*** Total gastos diversos:..... 1.900,00. €**

2.2.7. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

.06. Estudios y trabajos técnicos

.1. Servicios prevención vigilancia y salud 1.600,00. €

*** Total trabajos realizados por otras empresas:..... 1.600,00. €**

• **Total mat., suministros. y otros 22.275,00. €**

2.3. Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.1. GASTOS DE VIAJE

.01. Del personal 400,00. €

*** Total locomoción:..... 400,00. €**

• **Total de indemniz. por razón del serv. :..... 400,00. €**

TOTAL CAP. 2.	30.175,00. €
----------------------	---------------------



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS

3.4. De depósitos, fianzas y otros

3.4.9. OTROS GASTOS FINANCIEROS

.00. Ibercaja 75,00. €

***Total otros gastos financieros :..... 75,00. €**

• **Total de depósitos, fianzas y otros 75,00. €**

TOTAL CAP. 3.	75,00. €
----------------------	-----------------

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.4. A empresas, entes, entidades públicas empresariales, sociedades y fundaciones del Sector Público.

4.4.4. A FUNDACIONES PUBLICAS

.00. Fundación Extremeña de la Cultura 15.680,00. €

*** Total Fundaciones Públicas:..... 15.680,00. €**

• **Total transferencias corrientes 15.680,00. €**

TOTAL CAP. 4.	15.680,00. €
----------------------	---------------------



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 6 INVERSIONES REALES

6.2 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.6. EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN

.1. Equipo informático 500,00. €

* Total equipos para proceso de información 500,00. €

• **Total entidades locales 500,00. €**

TOTAL CAP. 6.

500,00.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

ANEXO I PRESUPUESTO DE PERSONAL

NOMBRE	FUNCIONES	ANTIGÜEDAD	NÓMINA MENSUAL	EXTRA	EXTRA NAVIDAD 2012 (*)	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL
Andrés Caido Silva (6 trienios)	Peón mto.	6 TRIENIOS	1.119,64.-€	712,65.-€	718,84.-€	15.579,82.-€	4.629,19.-€
Eduardo Cortés Álvarez (6 trienios)	Carpintero	6 TRIENIOS	1.222,97.-€	760,49.-€	770,28.-€	16.966,90.-€	5.045,25.-€
J. Jaime Vega González (7 trienios)	Admtvo.	7 TRIENIOS	1.420,05.-€	801,74.-€	812,17.-€	19.456,25.-€	5.807,63.-€
M. Á. Vallecillo Teodoro (1 trienio)	Director	1 TRIENIO	1.959,44.-€	1.564,45.-€	1.586,33.-€	28.293,89.-€	8.613,19.-€
Mª José Martínez Glez. (7 trienios)	Vigilante de museo	7 TRIENIOS	1.255,66.-€	793,18.-€	802,97.-€	17.457,25.-€	5.187,81.-€
Margarita Pardo Glez. (7 trienios)	Vigilante museo	7 TRIENIOS	1.255,66.-€	793,18.-€	602,23.-€	17.256,51.-€	5.187,81.-€
Herminia Carvallo Vidigal (7 trienios)	Vigilante museo	7 TRIENIOS	1.255,66.-€	793,18.-€	802,97.-€	17.457,25.-€	5.187,81.-€
Lourdes Morera Varón (2 trienios)	Limpiadora	2 TRIENIOS	988,88.-€	581,89.-€	555,39.-€	13.454,97.-€	4.231,36.-€
IMPREVISTOS						500,00.-€	160,00.-€
TOTAL						146.422,84.-€	43.980,05.-€

(*) Este presupuesto recoge el abono de la paga extra de Navidad de 2012 en base a lo establecido por Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre , en su capítulo I, Artº 1

Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO PERSONAL 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.3.0.00 Personal laboral fijo	118.128,95.-€
1.3.1.00 Personal laboral temporal	28.293,89.-€
1.6.0.00 Seguridad Social	43.980,05.-€
TOTAL	181.312,67.-€

**Junta de Extremadura (Secretaría General de Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja Badajoz**

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: museodeolivenza@hotmail.com

Weblog: <http://museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

ANEXO II

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.1 PERSONAL

1.3.-Personal laboral:

1.3.0.00. PERSONAL LABORAL FIJO

- Nóminas del personal laboral fijo al servicio del Consorcio
- Trienios devengados durante el ejercicio
- Paga extra de Navidad 2012
- Posibles variaciones

1.3.1. 00 PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Nóminas personal laboral temporal al servicio del Consorcio
- Trienios devengados durante el ejercicio

1.6.- Cuotas y gastos sociales:

1.6.0. CUOTAS SOCIALES

.00. Seguridad Social

- Cuotas sociales a cargo de la empresa
- Posibles variaciones

1.6.2. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL

.00. Formación y perfeccionamiento del personal

- Cursos de formación bonificados en la cuota patronal de la Seguridad Social, a través de empresa de formación.

.05. Seguros

- Póliza de seguros que cubre posibles accidentes laborales con la compañía *MAPFRE*



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO

2.0.-Arrendamientos

2.0.3.-MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

.00. Fotocopiadora

- *Renting copiadora multifunción RICOH Aficio MPC2003 a la financiera Siemens Renting*

2.1.-Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2.-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

.00. Mantenimiento y reparación del edificio

- Pintura
- Material albañilería
- Otro material

2.1.3. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE:

.00 Mantenimiento ascensor

- Pago de facturas semestrales de mantenimiento a la empresa *SCHINDLER, S.A.*
- Posibles reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento

.01. Mantenimiento equipo de seguridad antirrobo

- Pago del mantenimiento del equipo de seguridad, contratado con la empresa *SEGUREX 06, S.L.*
- Reparación de equipo de videovigilancia pendiente del año anterior no incluida en el contrato de mantenimiento
- Posibles reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

.02. Mantenimiento equipo detección de incendios

- Pago de la revisión anual de extintores, mantenimiento del equipo de detección de incendios, contratado con la empresa *SEGUREX 06, S.L.*
- Posibles reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento

2.1.6. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN:

.00 Mantenimiento equipos informáticos

- Posibles reparaciones del equipamiento informático del museo (ordenadores, impresoras, etc.)

2.2. Material, suministros y otros

2.2.0. MATERIAL DE OFICINA:

.00. Ordinario no inventariable

- Pequeñas compras de material de oficina.
- Facturación de copias multifunción a la empresa *COPISUR, S.L.*

.01. Prensa, revista, libros y otras publicaciones

- Adquisición de publicaciones de interés para la biblioteca del Museo

.02. Material informático no inventariable

- Cartuchos de tinta, cd's, etc.

2.2.1. SUMINISTROS

.00. Energía eléctrica

- Facturas de la Compañía ENDESA

.04. Vestuario

- Uniformidad personal de limpieza y mantenimiento



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

.12. Material electrónico, eléctrico y comunicaciones

- Focos y material de iluminación para las Salas del Museo

.14. Productos de limpieza y aseo

- Material para la limpieza del edificio.

.98. Productos de ferretería

- Material no inventariable para mantenimiento y taller de conservación preventiva

.99. Productos tienda.

- Aprovisionamientos de productos para tienda.

2.2.2.-COMUNICACIONES

.00. Telefónicas

- Facturas de MOVISTAR (líneas RDSI, Ascensor, Seguridad y mantenimiento ADSL)

.01. Postales

- Gastos de Correos y Telégrafos

.04. Informáticas

- Alojamiento y mantenimiento *weblog* museo

2.2.4.-PRIMAS DE SEGUROS

.00 Prima anual seguro museo:

- Póliza anual con la compañía de seguros *MAPFRE*



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

2.2.6. GASTOS DIVERSOS

.06. Reuniones y conferencias (Actividades)

- Gastos derivados del montaje y difusión de exposiciones y celebración de actividades

2.2.7. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

.06. Estudios y trabajos técnicos

1. Servicio prevención y vigilancia salud

- Pago facturas servicio de prevención ajeno concertado con el servicio de prevención *CUALTIS, S.L.*

2.3. Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.1. LOCOMOCIÓN

.01. Del personal

- Pago de desplazamientos por comisiones de servicio y de la posible asistencia a reuniones, jornadas, cursos, congresos, etc.

CAP 3. GASTOS FINANCIEROS

3.4. De depósitos, fianzas y otros

3.4.9. OTROS GASTOS FINANCIEROS

.00. Ibercaja (Caja Badajoz)

- Cobro de comisiones y servicios bancarios



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.4.4. A FUNDACIONES PUBLICAS

.00. Fundación Extremeña de la Cultura

- Transferencia a realizar a la Fundación Extremeña de la Cultura, en virtud del convenio firmado con la misma.

CAP. 6. INVERSIONES REALES

6.2 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.6. EQUIPOS PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

.01. Equipo informático

- Posible adquisición de equipos informáticos, discos duros portátiles o impresoras